

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3739** *SANSSOUCI, SOCIEDAD LIMITADA*

En el procedimiento número 115/2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Doña Ana Fernández Arranz, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2010.

Hechos

Primero.-Por la Procuradora Doña Raquel Guerra López, en representación de Don Gottfried Karl Wilhelm Schmidt, se presentó escrito solicitando Convocatoria Judicial de Junta Extraordinaria, alegando que perteneciéndoles acciones que representan, al menos, al cinco por ciento del capital social de la sociedad Sanssouci, Sociedad Limitada, solicitaron de los administradores, la convocatoria de una junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese del Administrador único.

Segundo.- Nombramiento de Administrador único.

Tercero.- Actualización del Libro Registro de Socios-Partícipes, los socios deberán aportar sus títulos.

Los administrador/es han incumplido su obligación de convocarla para celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se les requirió notarialmente al efecto, por lo que se solicita se convocara judicialmente.

Segundo.- Admitida a trámite la solicitud, se acordó oír sobre la misma a los administrador/es de la sociedad Sanssouci, Sociedad Limitada don Cornelius Friedrich Lehment, por plazo de Diez Días, en providencia de 9 de marzo de 2009, remitiéndose para ello Comisión Rogatoria a Alemania.

Fundamentos Jurídicos

Único.- Acreditado en el expediente que los administrador/es de la sociedad Sanssouci, Sociedad Limitada no han atendido al requerimiento notarial que se les hizo el 9 de enero de 2009, levantada por el Notario de Adeje Don Salvador Madrazo Villaquirán, a fin de que convocaran una junta general extraordinaria de la sociedad con el orden del día, a pesar de que era titular de las acciones que representaban, al menos, el 5 por 100 del capital social, conforme dispone el artículo 101.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá convocarse judicialmente dicha junta con el orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto, nombrándose para presidir dicha junta a Don Alfonso Francisco Delgado Rodríguez y como Secretario/a a Doña Marta Delgado Feliciano.

Parte Dispositiva.

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad Sanssouci, Sociedad Limitada con el siguiente orden del día anteriormente expresado. La Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad en Calle Las Jarcias, número 6, Residencial Los Océanos, C-106, 38670 Adeje, Tenerife, el día Viernes 19 de Marzo de 2010, A las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y

hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Alfonso Francisco Delgado Rodríguez y como Secretario/a a Doña Marta Delgado Feliciano, a quienes se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante edicto que se entregará a la Procuradora Doña Raquel Guerra López, en nombre de su representado Don Gottfried Karl Wilhelm Schmidt, para que cuide de su diligenciado con quince días de antelación por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Esta resolución no es firme contra la misma cabe interponer recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, (Sección IV) (artículo 455 Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de Cinco Días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (Artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por este auto lo manda el/la Magistrado-Juez, Doña, Ana Fernández Arranz del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de febrero de 2010.- El/La Magistrado-Juez.-El/La Secretario. Doña Ana Fernández Arranz.

ID: A100011293-1